



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 780/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO DE PRESIDENCIA, CESE DEL VICEPRESIDENTE TERCERO Y DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL.

De conformidad y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Presidente, en los artículos 29.2, 36 apartado b) y 37.4 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Cesar a don Ángel Jiménez Martín como Vicepresidente tercero y miembro de la Junta de Gobierno provincial; así como revocar su nombramiento como diputado delegado del Área de Desarrollo Rural, por decreto de 30 de julio de 2015, y de la Presidencia de la Comisión Informativa de la citada Área de gobierno; agradeciendo la labor desempeñada en responsabilidad de tales nombramientos.

Segundo. Determinar que el presente Decreto causará efecto desde el día de la fecha, notificándose al interesado y disponiendo su inmediata publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, dando cuenta del mismo al Pleno y Junta de Gobierno, en la primera sesión a celebrar, conforme dispone el artículo 31.1 del Reglamento orgánico y 9.3 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ávila, 28 de marzo de 2019.

El Presidente, *Carlos García González*.

El Secretario General, *Virgilio Maraña Gago*.